DICTAMEN N° 96 /2010.-

Encarnación, 02 de diciembre de 2010.-

Señor

Don Juan Eudes Afara Maciel, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los Dos días del mes de diciembre del año 2010, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Cap. Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 08:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abog. Eduardo Gimenez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, Sr Ricardo Lohse Jefe del Dpto. de Informática, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa 2010 para Mantenimiento de Pagina Web.----------
---

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público , en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 02 de diciembre del 2010, a las 10:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa, para Mantenimiento de Pagina Web, ID 191.315. ----------

Durante el acto de apertura se verificó que la empresa han presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios, planilla de ofertas,----------

Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 02/12/2010, han sido 1 (una) empresa la que presento sus ofertas para el referido llamado. El detalle de las empresas y los montos que han ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente:----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta,

cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, no encontrando error aritmético en los mismos; la cual adjuntamos a la presente según anexo 1.-

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.----

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la oferta presentada por la empresa: Consult Sur ; En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Constancia del SIPE, Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula Tributaria, pago de IVA, entre otros).-

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por cada empresa y las constancias obrantes en las ofertas, este Comité es de criterio de que los mismos reúnen la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.-

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.-

El Comité de Evaluación al terminar el análisis de los bienes ofertado por la Empresa, cosult Sur: para Mantenimiento de Pagina Web, los bienes ofertados se ajustan sustancialmente con las especificaciones técnicas requeridas en la presente convocatoria, permitiendo de esa forma el cumplimiento de lo requerido en el pliego de bases y condiciones.-

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por Lotes con el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de: La Empresa Consult Sur.

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de montos máximos adjudicados:-

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	SUR CONSULT			
				Precio unitario ofertado	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	81112103-002	Rediseño de la página Web.- Diseño de información - Páginas ilimitadas - Fotografías digitales para la edición del sitio. - Inscripción en los principales buscadores del mundo. - Generación de meta Tags efectivos, para que los visitantes encuentran el sitio por las palabras claves como por ejemplo: gobernación, encarnación, entre otros, obteniendo las páginas más visitadas, las mas consultadas, etc. - Planeamiento y navegación. - Flow Chart – Árbol de navegación según necesidades. - Programación HTML – PHP – MySQL – ASP - Scripting CGI (Feedback, libro de visitas, estadísticas) - Formularios Online con envío a correo preestablecid	1	6.000.000	Sur Consult	Nacional	6.000.000

		os según la solicitud. - Gif´s Animados. - Gráficos en 3D. - Interfaces de navegación. - Flash – Similar. - Espacio Web en servidor mínimo 10 GB.- Correo electrónico: cuentas ilimitadas. - Panel de control a través de cual se disponga de un control total para la administración del sitio, con la provisión de usuarios que puedan interactuar en el mismo. - Galería de Imágenes, Vídeos. - Agenda para carga de Actividades de varios usuarios Pago del servicio de Hosting (Alojamiento de Página Web) por un año. Pago del servicios de la renovación de Dominio por un año					
TOTAL GENERAL							6.000.000

Cabe señalar que las recomendaciones de adjudicación realizada es en virtud a que las empresas disponen de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, las mismas disponen de la capacidad económica y

El acto se desarrollo con trasparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bines ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Ricardo Lohse
Jefe del Dpto. de Informática